I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000715

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 28 JUN 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1407/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/315/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/116/2018 del Tesorero Municipal (s); el Memorándum N°703/168/2018 del Depto. de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia de la Sentencia del Juzgado de Policía Local de Calama Rol 78.514/2014; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JUAN PABLO FIGUEROA VERA,** cedula de identidad [redacted], la suma de $50.001.- (cincuenta mil un pesos), por concepto de Multa de Tránsito rol N°78514/2014 del Juzgado de Policía Local de Calama, cobrada por error y en consecuencia eliminada del Registro Nacional de multas de tránsito no pagadas, correspondiente al vehículo PPU CKZK-19, según sentencia Rol N°78.514/2014 de ese Tribunal.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Depto. de Permisos de Circulación
Pág. web.